



H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

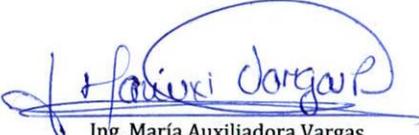
CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA									
BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)" Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."											
PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN MÍNIMO (120 HORAS)	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
11.51.01.05.000	JEFE/A DE TALENTO HUMANO	Administrar el Talento Humano de la Entidad	JEFE DE ÁREA	USD. 2,050.00	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Ambato	Coordinación y Dirección de Área Organizacional	Tercer nivel en: Administración, Psicología o Leyes	6 años o más en: Administración del Talento Humano	* Legislación laboral * Código de Trabajo, LOSEP y su Reglamento * Ley de Seguridad Social * Relaciones Humanas * Paquetes Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar los procesos de Reclutamiento y Selección del Personal de Servidores, Trabajadores y Servicios Profesionales * Realizar los procesos de Evaluación del Desempeño de los Servidores y Trabajadores * Elaborar la Planificación anual de los Servidores y el Plan de Capacitación anual * Tramitar y legalizar las acciones de personal de vacaciones, nombramientos, ascensos, sanciones y otras * Supervisar al personal de servidores y de trabajadores * Atender a servidores, trabajadores y público en general * Registrar los nombramientos y contratos de las y los servidores de la Entidad * Tramitar la contratación de Personal de Servidores, Trabajadores y Profesionales * Otras asignadas por el Director/a

La documentación se receptorá en sobre cerrado desde el 06 hasta las 16h00 del 12 de junio del 2017, en la Unidad de Talento Humano del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Ubicada en la calle Bolívar y Castillo esquina, sexto piso.

Las y los postulantes interesados en participar en este proceso, deberán retirar el formulario "Hoja de Vida" de la Unidad de Talento Humano ó descargarle de la página web de la Entidad www.tungurahua.gob.ec

Ambato, 06 de junio de 2017


 Ing. María Auxiliadora Vargas
DELEGADA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

